



MENDOZA, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 0023551/2017 y la Resolución N° 82/2018-D, donde se otorgó la Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo o funciones de Mayor Jerarquía al Prof. Carlos Omar ARANCIBIA, y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 82/2018- D se cometió un error involuntario al consignar el término de la última designación del citado Profesor.

Que, es necesario realizar la corrección material de la resolución, ya que no implica una modificación sustancial sino sólo una subsanación de un error deslizado en su transcripción.


POR ELLO,


**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- RECTIFICAR, la Resolución N° 82/2018-D, sólo en lo referente al siguiente detalle, manteniendo invariable los restantes datos:

2. TÉRMINO DE LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN	
Desde	1 de junio de 2016
Hasta	-----

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Maurtelo EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo